

Tipo Norma	:Ley 19022
Fecha Publicación	:27-12-1990
Fecha Promulgación	:19-12-1990
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR
Título	:MODIFICA ARTICULO 1° DE LA LEY N° 18.138
Tipo Version	:Unica De : 27-12-1990
Inicio Vigencia	:27-12-1990
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=30389&idVersion=1990-12-27&idParte

MODIFICA ARTICULO 1° DE LA LEY N° 18.138

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de Ley:

"Artículo único.- Suprímese la frase final del artículo 1° de la ley N° 18.138 que dice: "durante los años 1982 a 1990" y sustitúyese la coma (,) que la precede, por un punto final (.).".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.
Santiago, diciembre 19 de 1990.- PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República.-
Enrique Krauss Rusque, Ministro del Interior.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud.- Belisario Velasco Baraona, Subsecretario del Interior.